

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
c/ Miguel Ángel, 11
28010 – MADRID

Madrid, 3 de diciembre de 2012

Ref.: Hecho Relevante – Endeudamiento superior al 5% de IIC gestionadas por
INVERDIS GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.

Muy Sres. Nuestros:

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1 del RD 1309/2005,
ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la IIC de
referencia.

El día 28 de noviembre de 2012, AENEAS PATRIMONIUM SICAV registraba un
descubierto en su cuenta que representaba un 15,35% de su patrimonio a esa fecha y,
por tanto, superaba el 5% del patrimonio de la IIC. Dicho exceso, originado por un error
operativo, quedó regularizado con fecha 29/11/12.

Atentamente,



INVERDIS GESTIÓN, S.A., SGIC
P.P.